



"2021, Año de la Independencia"

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.

Fracción VIII.- Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado.

Por este medio se informa que este sujeto obligado denominado Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, esta fracción no es aplicable, debido que el Congreso del Estado tiene la facultad para promulgar y publicar leyes, decretos y/o disposiciones contenidas en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz
Responsable de la Unidad de Transparencia

